

En la Biblioteca de la Casa del Tiempo, a las 16:10 horas del día 03 de diciembre de 2007 inició la Sesión CDCSH 16.07. El Dr. Carlos Illades Aguiar, presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes, posteriormente pidió al Secretario del Consejo, Dr. Roger Mario Barbosa Cruz, pasar lista de asistencia.

A continuación, el Dr. Barbosa procedió a pasar lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dra. Miriam Alfie Cohen
- Dr. Eduardo Ibarra Colado
- Dr. Mario Casanueva López
- C. Claudia Olivia Acosta Luna
- Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera
- Dr. Mario Armando Téllez González
- Dr. Georg Leidenberger

El secretario académico pasó lista de asistencia y el presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

Posteriormente, el Dr. Illades puso a la consideración de los consejeros el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH-15-07
4. Análisis, discusión y aprobación de la contratación del personal académico visitante del Departamento de Ciencias Sociales.

Dra. Carmen Bueno Castellanos, por el período del 7 de enero al 6 de abril de 2008.

Dr. Robert Patrick Ducarel Gun Cuninghame Perceval-Maxwell, por el período del 7 de enero al 31 de julio de 2008.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación de personal académico por tiempo indeterminado del Departamento de Ciencias Sociales.
6. Análisis, discusión y aprobación de la prórroga del personal académico visitante de medio tiempo para el Departamento de Estudios Institucionales:
 - Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, por el período del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008.
 - Mtro. Rafael Martínez Rojas, por el período del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008.
 - Dr. Xavier Ginebra Serrabou, por el período del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008.
 - Mtra. Loretta Ortiz Ahlf, por el período del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008.
 - Mtro. Armando Islas Delgadillo, por el período del 17 de diciembre de 2007 al 6 de abril de 2008.
7. Solicitud de prórroga del personal académico visitante por un año.
 - Mtro. Eduardo Fermin Vesga Urbina, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008.
 - Dra. Estela Uribe Iniesta, por el período del 2 de enero de 2008 al 1° de enero de 2009.
 - Dr. Jorge Lionel Galindo Monteagudo, por el período del 2 de enero de 2008 al 1° de enero de 2009.
8. Análisis, discusión y aprobación de la propuesta del presupuesto de la División 2008.
9. Asuntos generales.

El presidente del Consejo preguntó si había algún comentario al orden del día. Al no haber observaciones, el secretario del Consejo sometió el Orden del día a votación.

ACUERDO DCSH 02.16.07

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CDCSH 15.07.

El Dr. Illades preguntó si había algún comentario al acta CDCSH 15.07.

El Dr. Eduardo Ibarra indicó que el apartado uno señala su inasistencia a la sesión anterior, pero legalmente sí asistió porque envió en su representación a la Dra. Claudia Santizo. El Dr. Barbosa aclaró que fue un error y que en la última versión del acta que entregó la Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, ya estaba la corrección y dice que la Dra. Santizo asistió en su representación.

Por último indicó que en el punto 6 dice: "El Dr. Illades informó que el Secretario Académico y el Coordinador de la Licenciatura en Administración y Derecho". Y

debe decir: “El Dr. Illades informó que el Secretario Académico y el Coordinador de **las licenciaturas** en Administración y Derecho”.

Más adelante en el mismo párrafo dice: “...hicieron una evaluación concienzuda de la resolución de acreditación de los alumnos de la licenciatura de Administración:”

Debe decir: “hicieron una evaluación concienzuda de la **solicitud** de acreditación de los alumnos de la licenciatura de Administración:”

Al no haber otra sugerencia el presidente del Consejo sometió a votación el Acta CDCSH 15.07.

ACUERDO DCSH 03.16.07

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión CDCSH-15.07 con las modificaciones solicitadas.

4. Análisis, discusión y aprobación de la contratación del personal académico visitante del Departamento de Ciencias Sociales.

Dra. Carmen Bueno Castellanos, por el período del 7 de enero al 6 de abril de 2008.

Dr. Robert Patrick Ducarel Gun Cuninghame Perceval-Maxwell, por el período del 7 de enero al 31 de julio de 2008.

La Dra. Alfie presentó la currícula de los doctores Bueno y Gun. Los consejeros estudiaron detenidamente el currículum vitae de ambos para contratarlos como profesores visitantes de tiempo completo y le cuestionaron a la Dra. Alfie sobre la vigencia de los contratos.

La Dra. Alfie explicó que en el caso de la Dra. Bueno la invitación es muy acotada pues actualmente se encuentra en su período sabático en la Universidad Iberoamericana y viene específicamente a apoyar un proyecto de investigación en el área de planeación y desarrollo sobre innovación tecnológica y territorio. Además viene a colaborar en la gestión de recursos externos para fomentar los proyectos de investigación. Por eso el período solamente será por un trimestre.

En el caso del Dr. Gun viene a prueba como profesor invitado, él se ha destacado sobre todo en cuestiones de movimiento sociales viene a reforzar el cuerpo académico de Política y Sociedad. Se ha caracterizado por su calidad docente y tiene algunos artículos publicados interesantes. El período del Dr. Gun se extiende hasta el 31 de julio de 2008, porque interfiere el período vacacional y con esto se prevé que no deje el trimestre siguiente, por eso se contratará hasta el 31 de julio de 2008.

Al respecto, los consejeros externaron sus inquietudes. El Dr. Ibarra preguntó que por qué solo seis meses y no el año completo. En el Departamento de Estudios Institucionales hay un caso similar, la Mtra. Loretta Ortiz; ella está de sabático y no puede contratarla por mas tiempo, pero esta situación genera que se congele una plaza en ese período y no le conviene al departamento.

La Dra. Alfie explicó que el permiso en su Institución se lo dieron por seis meses con opción a pedir permiso por otros seis meses más.

El Dr. Illades puntualizó que la incorporación de un profesor visitante a la División tiene el propósito de una contratación posterior, no con miras a pasar un sabático en otra Institución. Para la División, ha sido un mecanismo de selección para probar a los profesores y pidió a los Jefes de Departamento que mantengan este criterio.

El Dr. Barbosa indicó que es necesario considerar la nacionalidad del profesor al momento de su contratación. En este caso el Dr. Gun es británico y por lo tanto hasta que no tenga el permiso de Gobernación no puede comenzar el contrato con la UAM. Como ya sucedió en otros casos, es deseable prever que tenga en orden los papeles de Migración.

Por último, el Dr. Illades preguntó a los consejeros si había más comentarios. Al no haber, se sometió a votación la contratación de los profesores como personal académico visitante del Departamento de Ciencias Sociales.

ACUERDO DCSH 04.16.07

Se aprueba por unanimidad la solicitud de contratación de la Dra. Carmen Bueno Castellanos, como personal académico visitante por el período del 7 de enero al 6 de abril de 2008.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de contratación del Dr. Robert Patrick Ducarel Gun Cuninghame Perceval-Maxwell, como personal académico visitante por el período del 7 de enero al 31 de julio de 2008.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación de personal académico por tiempo indeterminado del Departamento de Ciencias Sociales.

El Dr. Illades solicitó a la Dra. Alfie que explicará los requerimientos para cubrir las plazas de dos técnicos académicos titulares de tiempo completo.

La Dra. Alfie explicó que estos dos técnicos académicos apoyarán las actividades del Laboratorio de Análisis Socioterritorial (LAST) y estarán asociados al proyecto “Prácticas sociales y gobernabilidad” y se solicita que utilicen herramientas de análisis multicriterio e información geográfica y análisis georeferencial; son dos plazas de técnicos académicos.

El Dr. Ibarra indicó que es la primera vez que se van a convocar concursos de técnicos académicos y quisiera poner en contexto lo que esto significa en términos de la composición de la planta académica de la División y aclarar si son dos plazas que se van a convocar a concurso. Es decir, ¿Es plaza de profesor invitado?

El Dr. Illades explicó que los técnicos académicos, como cualquier profesor que estén por tiempo indeterminado, necesitan estar adscritos a un departamento, el acuerdo en la División es que el Laboratorio de Análisis Socioterritorial (LAST), será divisional pero las plazas estarán adscritas a algún departamento, en el entendido de que esas plazas son de LAST. Insistió en que estas plazas no se están considerando en los perfiles de los departamentos, es personal técnico que apoya la labor de un laboratorio.

El Dr. Ibarra volvió a preguntar ¿Por qué es plaza definitiva? Una plaza definitiva es irreversible. En el caso de profesor visitante hemos tenido este mecanismo de invitarlos en un período y permite conocer al personal.

El Dr. Illades respondió que todo el personal de LAST ha estado a prueba. Actualmente se presenta la oportunidad de las plazas definitivas que está ofreciendo la Rectoría de Unidad. Si fuera otra la situación, la contratación sería de manera temporal, pero nos dieron el recurso y hay que aprovecharlo con el personal que ya ha estado trabajando con nosotros. Insistió en que a pesar de que se ubiquen en el Departamento de Ciencias Sociales, las plazas pertenecen al laboratorio y el laboratorio es divisional.

El Dr. Ibarra señaló que como el concurso es abierto, se corren riesgos y valdría la pena ampliar los perfiles. Propuso cambiar el apartado del perfil que señala: “Desarrollar de manera regular actividades de instrucción y capacitación técnica de los alumnos de la licenciatura de Estudios Socioterritoriales” para ampliarlo a todas las licenciaturas de la División.

Los consejeros estuvieron de acuerdo en modificar el párrafo de la siguiente manera: “Desarrollar de manera regular actividades de instrucción y capacitación técnica de los alumnos **de las licenciaturas de la División autorizadas por el Colegio Académico, y de asesoramiento y apoyo técnico en los proyectos de investigación de LAST aprobados** por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en el campo de la difusión y preservación de la cultura, de acuerdo con los programas autorizados por el órgano correspondiente.

Participar en el diseño, elaboración de prácticas, trabajos de campo y en la incorporación de nuevas tecnologías **relacionadas con los proyectos de LAST**".

Al no haber más comentarios el Dr. Illades procedió a la votación.

ACUERDO DCSH 05.16.07

Los consejeros aprobaron por unanimidad la determinación de personal académico ordinario por tiempo indeterminado, en el Departamento de Ciencias Sociales.

6. Análisis, discusión y aprobación de la prórroga del personal académico visitante de medio tiempo para el Departamento de Estudios Institucionales:

Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, por el período del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008.

Mtro. Rafael Martínez Rojas, por el período del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008.

Dr. Xavier Ginebra Serrabou, por el período del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008.

Mtra. Loretta Ortiz Ahlf, por el período del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008.

Mtro. Armando Islas Delgadillo, por el período del 17 de diciembre de 2007 al 6 de abril de 2008.

El Dr. Illades solicitó al Dr. Ibarra que expusiera cada uno de los casos para solicitar la prórroga del personal académico visitante de medio tiempo para el Departamento de Estudios Institucionales.

El Dr. Ibarra argumentó que son los profesores contratados en las plazas de medio tiempo que apoyan las actividades docentes del Departamento. A partir de un ejercicio de planeación anual de la docencia, con estas plazas se cubren las necesidades docentes hasta el mes de agosto, al llegar ese momento se volverán a replantear las cinco plazas para el siguiente año.

La intención fue no extender los contratos cada tres meses cuando no fuera necesario. En el caso de Armando Islas se prorroga por tres meses, pues probablemente se requiera un perfil docente distinto para abril. Señaló que en los cinco casos la evaluación y el desempeño docente han sido más que positivos y que se necesita especificar la fecha de término. Se solicitó por seis meses pero hay que verificar cuándo termina el trimestre.

La Dra. Alfie sugirió que para darle un formato al orden del día es necesario ponerle la fecha como en los otros casos para saber cuando terminan.

El Secretario del Consejo indicó que entonces su prórroga sería por siete meses y no por seis y para darle continuidad a su contrato la fecha de inicio de todos será del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008, excepto en el caso de Armando Islas que terminará el 6 de abril de 2008.

Los consejeros estudiaron detenidamente los currículum vitae de la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, el Mtro. Rafael Martínez Rojas, el Dr. Xavier Ginebra Serrabou, la Mtra. Loretta Ortiz Ahlf y el Mtro. Armando Islas Delgadillo. Evaluaron y analizaron su trayectoria personal, su producción académica, su desempeño docente y su participación en actividades académicas y de difusión en el campo de la Administración y Derecho y decidieron contratarlos e integrarlos al Departamento de Estudios Institucionales.

ACUERDO DCSH 06.16.07

Se aprueba por unanimidad la contratación de la Dra. María de Lourdes Amaya Ventura, como personal académico visitante de medio tiempo por el período del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008.

Se aprueba por unanimidad la contratación del Mtro. Rafael Martínez Rojas, como personal académico visitante de medio tiempo por el período del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008.

Se aprueba por unanimidad la contratación del Dr. Xavier Ginebra Serrabou, como personal académico visitante de medio tiempo por el período del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008.

Se aprueba por unanimidad la contratación de la Mtra. Loretta Ortiz Ahlf, como personal académico visitante de medio tiempo por el período del 17 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008.

Se aprueba por unanimidad la contratación del Mtro. Armando Islas Delgadillo, como personal académico visitante de medio tiempo por el período del 17 de diciembre de 2007 al 6 de abril de 2008.

7. Solicitud de prórroga del personal académico visitante por un año.

Mtro. Eduardo Fermin Vesga Urbina, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008.

Dra. Estela Uribe Iniesta, por el período del 2 de enero de 2008 al 1° de enero de 2009.

Dr. Jorge Lionel Galindo Monteagudo, por el período del 2 de enero de 2008 al 1° de enero de 2009.

El Dr. Illades pidió al Dr. Ibarra y a la Dra. Alfie que fundamenten los casos para solicitar la prórroga del contrato de los profesores visitantes Eduardo Fermín Vesga Urbina, Estela Uribe Iniesta y Jorge Lionel Galindo Monteagudo.

El Dr. Ibarra indicó que el Mtro. Vesga ha estado trabajando en el departamento dos años en la Licenciatura de Derecho y ha demostrado una alta calidad docente e interés por las actividades del Departamento. A pesar de ser una contratación de medio tiempo, pertenece al S.N.I., y actualmente está cursando un doctorado en Ciencias Sociales. Tiene la perspectiva de modificar su perfil y en algún momento se podría considerar su contratación. En el caso de Estela Uribe, también tiene dos años en el departamento, está trabajando intensamente en el programa de innovación y aprendizaje organizacional y actualmente está desarrollando un proyecto sobre innovación; tiene dos trabajos en curso para publicación. En la parte docente ha tenido una alta carga docente con un buen desempeño. Por lo tanto, recomienda prorrogar su contrato.

Por su parte, la Dra. Alfie señaló que el Dr. Galindo esta en el departamento desde hace año y medio. El Dr. Galindo se ha caracterizado por su participación en diferentes actividades docentes, ha organizado eventos, está en la Comisión de Derecho, próximamente va a publicar su libro. Es un profesor e investigador que garantiza la creación del cuerpo académico de multiculturalismo y modernidad.

El Dr. Casanueva agregó que ha demostrado interés en participar en los eventos de los otros cuerpos académicos, en particular del departamento de Humanidades.

La alumna Claudia Olivia Acosta Luna, manifestó la inconformidad de los alumnos de Derecho por la continuidad del Mtro. Vesga porque faltó mucho durante el último trimestre. El Dr. Illades solicitó a la alumna que es necesario documentar estas faltas e informar oportunamente al Coordinador de la Licenciatura y, si es una conducta reiterada, la División actuará de inmediato. Los demás consejeros estuvieron de acuerdo en que es necesario que los alumnos informen a tiempo de este tipo de situaciones a las instancias correspondientes.

Al no haber más comentarios, el Dr. Illades solicitó al Secretario llevar a cabo la votación.

ACUERDO DCSH 07.16.07

Se aprueba por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante de medio tiempo del Mtro. Eduardo Fermín Vesga Urbina, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo de la Dra. Estela Uribe Iniesta, por el período del 2 de enero de 2008 al 1° de enero de 2009.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo del Dr. Jorge Lionel Galindo Monteagudo, por el período del 2 de enero de 2008 al 1° de enero de 2009.

8. Análisis, discusión y aprobación de la propuesta del presupuesto de la División 2008.

El presidente del Consejo señaló que la propuesta de presupuesto es similar a la del año pasado y sólo hay un incremento del 5%, techo presupuestal aprobado. En ese porcentaje, se incrementaron algunas de las partidas, en particular, las que están a cargo de la Dirección. Se incrementó más la edición de libros, pues está proyectado publicar el próximo año unos 9 o 10 libros. Los presupuestos asignados a Secretaría Académica y coordinaciones se mantuvieron iguales, el de los departamentos se incrementó en un 5% distribuido de la misma manera.

La Dra. Alfie señaló que le llama la atención que no haya asignado algún presupuesto específico al LAST; para fortalecerlo sería conveniente darle una partida.

El Dr. Illades respondió que sí está incluido pero no específicamente. Está en varias de las partidas del presupuesto de la División y también tiene recursos PIFI.

Varios consejeros apuntaron que no les preocupa tanto la asignación del presupuesto como su ejercicio. Solicitaron que haya una información del ejercicio 2007. El Dr. Illades señaló que cuando los departamentos y la División presenten su informe anual ante este órgano colegiado incluyan una información sobre el ejercicio presupuestal.

El Dr. Illades preguntó si tenían alguna otra observación; al no haber se procedió a la votación.

ACUERDO DCSH 08.16.07

Se aprueba por unanimidad la propuesta del presupuesto de la División 2008.

9. Asuntos generales.

El presidente del Consejo Divisional, preguntó a los consejeros si tenían algún punto que tratar.

El Dr. Ibarra señaló la necesidad del Departamento de Estudios Institucionales de contar con personal administrativo y preguntó si hay alguna perspectiva para que los departamentos tengan apoyo de este tipo. El Dr. Illades respondió que si habrá personal de base el próximo año, luego de la negociación del contrato colectivo entre el Sindicato y la Rectoría General.

El Dr. Ibarra comentó que no necesita secretarias sino personal con otro perfil y comentó que sería conveniente hacer una propuesta en este sentido al Secretario de Unidad para incluirlo en la negociación del contrato colectivo.

Al no haber más asuntos por tratar, siendo las 17:50 horas, del 03 de diciembre de 2007, se dio por concluida la Sesión CDCSH 16.07 del Consejo Divisional.

Dr. Carlos Illades Aguiar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Dvisional